



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

- Asesoramiento para la Evaluación analítica y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto aprobado para el correspondiente ejercicio.
- Asesoramiento para el Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normas jurídicas vigentes.
- Asesoramiento para la Revisión de las fuentes de recaudación, su apropiación contable y sus documentaciones respaldatoria a fin de determinar posibles faltantes y el tratamiento dado a los casos.
- Asesoramiento para la Evaluación de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia clasificación y contabilización de los Bienes del Estado. Decreto 20132/03.- Verificación y Cumplimiento.
- Asesoramiento para la Verificación selectiva de las registraciones efectuadas en los libros contables con las documentaciones respaldatorias (Planillas).
- Asesoramiento para la Verificación y comprobación del sistema de control interno de la Institución, para el efecto se ha evaluado, el conjunto de medidas implementadas, con el objeto de verificar y salvaguardar el Patrimonio Público, contra el malgasto, pérdida y uso indebido.
- Asesoramiento para Verificar la exactitud y veracidad de las informaciones financieras y administrativas, y comprobar el cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como la normativa aplicable.

GASTOS OPERATIVOS

- Incluye la evaluación de los egresos, sean estas de inversiones o gastos, análisis de la documentación de sustento, imputación contable, autorización presupuestaria, etc.
- Asesoramiento para el Análisis de los procedimientos de liquidación y pago de sueldos, verificando el cumplimiento de las leyes y normas que lo afectan.



- Asesoramiento para la Evaluación selectiva de los egresos efectuados para determinar sí:
 - Cuentan con la documentación respaldatoria válida y suficiente que reúnan los requisitos legales.
 - Los cálculos aritméticos están correctos.
 - Son autorizados por niveles competentes y personal responsable.
 - Los pagos se realizan oportunamente.

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

- Asesoramiento para el Análisis y verificación de los pagos efectuados.
- Asesoramiento para la Evaluación de las registraciones contables imputadas en las cuentas de Asignaciones Personales, Cargas Sociales sobre Remuneraciones, Bonificaciones a Directores, Viáticos, Remuneraciones Personales Independientes y otros.

OTROS PROCEDIMIENTOS

- Asesoramiento para analizar la ejecución del presupuesto y evaluar las desviaciones más importantes determinando sus causas y realizar recomendaciones.
- Asesoramiento para la analizar la estructura Económica y Financiera de la Institución de manera a emitir comentarios y conclusiones.
- Simultáneamente a la revisión de los diferentes rubros del patrimonio de la Entidad se evaluará el sistema de control interno administrativo y contable vigente, de manera a supervisar el resguardo de eventuales manejos indeseables del Patrimonio de la Institución.

ASESORAMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

- Asesoramiento para Evaluar la correcta utilización de los recursos aprobados para la Institución, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias verificadas a través de la Ejecución Presupuestaria.
- Asesoramiento para Evaluar la gestión administrativa - financiera, con el propósito de corregir y evitar la violación de normas vigentes en la materia.



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

- Asesoramiento para Analizar si los legajos de Órdenes de Pago que respaldan las Ejecuciones Presupuestaria se adecuan al Manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
- Asesoramiento para Comprobar si las operaciones efectuadas a través del Presupuesto asignado a la Institución:
 - Se hayan imputado conforme lo establece el clasificador Presupuestario.
 - Efectivamente se hayan proveídos e ingresados en la Entidad Pública.
 - Si poseen todas las documentaciones respaldatorias de las operaciones efectuadas.
- Evaluación de la implementación de medidas de control interno relativos a:
 - Planillas de Utilización de Combustibles
 - Reglamentación para las transferencias a Entidades sin Fines de Lucro y su Funcionamiento.
 - Secuencia correlativa de las Órdenes de Pagos.
 - Depósito en forma intacta y de acuerdo a la ley 1535/03 Administración Financiera del Estado
 - Registros en los libros de bancos las emisiones de los cheques.
 - Imputaciones presupuestarias conforme al clasificador presupuestario.
 - Reglamentación para el otorgamiento de las Ayuda Social.
 - Verificación del cumplimiento de la Ley 704/95 de Control de Vehículo del Sector Público.
- Asesoramiento para la Verificación de los contratos del personal si fueron aprobados por Resolución de la Institución, como también se adecuan a las disposiciones legales y reglamentarias vigente.
- Asesoramientos para la Verificación sobre el cumplimiento de los contratos del personal según las cláusulas determinadas conforme la normativa legal vigente en la liquidación de los jornales, personal técnicos y honorarios.
- Asesoramiento para la Verificación de los registros de asistencias de los funcionarios y si se aplican los descuentos que correspondan de acuerdo a la reglamentación vigente, por llegadas tardías, ausencias injustificadas, salidas de la Institución si el permiso, entre otros.
- Se tendrá en cuenta lo que establece la Ley No. 1.535/99 de Administración Financiera en el Art. 61 que expresa "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
“Hagamos Horqueta Grande”



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

- Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de estas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.
- Asesoramiento para la Revisión, análisis, y dar observaciones a los legajos si corresponde.
- Se efectuarán las revisiones a los legajos de rendición de cuentas de acuerdo a las documentaciones exigidas en la Resolución CGR N. 653/08 POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION DE LOS PRINCIPIOS RUBROS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS E INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- Análisis de la consistencia y validez de los comprobantes de pago y documentos respaldatorios, para su posterior verificación por la Auditoria Interna o Externa conforme a la Ley 1535/99, Ley 276/93, Ley 2421/04, Ley 125/91, Ley 7021/22, Resolución RES CGR N° 653/08.